

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT
8001760892****CONCEPTO DE PAGO: SIPI VISA**

A continuación encontrará el detalle de su transacción:

Número Id del Pagador	53123537
Numero de Factura	338699
Identificador de Pago	2532041
Tipo de Documento Pagador	Cédula de Ciudadanía
Nombre y Apellidos Pagador	HASBLEYDI LIZBETH CALVO ROJAS
Numero Id Empresa R	609839
Tipo de Documento Empresa R	II
Nombre Empresa R	BioGaia AB
Tipo de Pago	
Nombre de la Solicitud	
Numero de Radicado	
Valor del Servicio	\$784,000.00
Valor Comisión	\$15,103.05
Correo Electrónico del Pagador	trademarks@brlatina.com
Dirección de Residencia	Dirección Física : Carrera 13 #29-41 Suite 234 BOGOTÁ D.C. (CO)
Número Telefónico	
Numero Id Titular Cuenta	900736508
Tipo de Documento Titular Cuenta	Nit
Nombre del Titular Cuenta	BR LATIN AMERICAN IP LLC
Valor Total	\$799,103.05
IP Origen	172.31.38.193
Nro. Transacción eCollect	62533696
Fecha Proceso	29/04/2019 06:07:40 a.m.
Entidad Autorizadora	VISA *****6891
Número de Confirmación:	02212G-945846043
Estado de la Transacción	APROBADA

Su transacción fué APROBADA en la Entidad Financiera.

hta a leg.

↓

NC2017/0009182

Se realizó el pago del segundo examen de patentabilidad.

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: NC2017/0009182 **Folios:** 10
Dependencia: 2020 **Fecha:** 2019-04-29 13:54:38
Tipo aplicación: Respuesta a requerimiento

PO

Bogotá D.C., 29 de abril de 2019

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.**

Ref.: Respuesta Oficio N° 1896 de 29 de marzo de 2019

No. de Exp.: NC2017/0009182

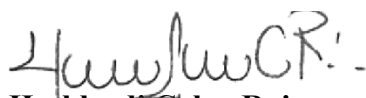
Patente: CEPAS BACTERIANAS PRODUCTORAS DE HISTAMINA PARA
TRATAMIENTO DEL CÁNCER

Oficio: 1896

Yo, **HASBLEYDI CALVO ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 53.123.537, portadora de la tarjeta profesional No. 248.664 del C. S. de la J., obrando como apoderada de BioGaia AB., solicitantes de la solicitud de la patente en cuestión, me permito dar respuesta al requerimiento de oficio 1896 de 2019, en el que la Dirección de Nuevas Creaciones solicita se acredite el pago de la tasa correspondiente debido a la presentación de un nuevo capítulo reivindicatorio, que comprende modificaciones sustanciales a la materia analizada previamente en el Oficio No. 11754 y hacen necesario un nuevo análisis o un nuevo estudio de patentabilidad.

Por lo cual, adjuntamos pago que se realizó mediante sistema SIPI por el concepto en mención.

De usted,



Hasbleydi Calvo Rojas

C.C. 53.123.537 de Bogotá D.C.

T.P. 248.664 del C.S.J